

CONVENIOS ENERO 2015

Nº	PARTES	FECHA CONTRATO	DECRETO ALCALDICIO	MATERIA	OBLIGACIONES DE LAS PARTES
1	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACION MUNICIPAL DE DEPORTES	06,01,2015	Nº030 08,01,2015	CONVENIO DE COLABORACION	aportar los recurso logísticos de vehículos, combustibles, recursos humanos calificados, para apoyar el correcto y la oportuna ejecución de los proyectos de la corporación municipal, de deportes talca, corporación se compromete por este acto a desarrollar y dar término con todas aquellas actividades programáticas comprendidas en el plan comunal de deportes inserto en marco <u>presupuestario 2015.</u>
2	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SERVICIO DE SALUD DEL MAULE	20,01,2015	Nº274/ 22,01,2015	PROGRAMA DE APOYO PARA EL TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS-MINSAL	dotación de recurso humano, para asegurar la correcta implementación del programa, este debe contar con una dotación mínima de horas profesionales,
3	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y MINISTERIO DE EDUCACION	21,01,2015	Nº346/ 23,01,2015		reservarse la atención financiera de la ejecución de las obras y proceder a las correspondientes referendaciones, por los momentos que, para las respectivas asignaciones presupuestarias.

4	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DEL MAULE	16,09,2014	N°4866/ 22,09,2014	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	poner a disposicion de la seremi todos los antecedentes que fueren requeridos, con el objetivo de implementar las evaluaciones csobre el programa, como asimismo, entregar de manera oportuna y adecuada los informes tecnicos y avance y final de inversion de manera oportuna y adecuada los informes tecnicos de avance y al final de inversion mensual y final,	
5	MUNICIPALIDAD DE TALCA Y CORPORACION CLUB DEPORTIVO ESPAÑOL DE TALCA	25,09,2014	N°4989/ 28,09,.2014	CONVENIO DEPORTIVO	aportar todos los recursos humanos y tecnicos necesarios para cumplir los acuerdos que se establecen en el presente instrumento sin perjudicar la funcion primordial de cada una de ellas.	